C

ontinuamos admirando la divulgación que hace el PCAOB de su trabajo, que contrasta fuertemente con las mínimas informaciones que recibimos de la Junta Central de Contadores. Es mucho lo que podemos aprender de sus informes. Obviamente, la cultura estadounidense es diferente a la nuestra, pues permite discutir las realidades sin romperse las vestiduras ni armar escándalos, como acostumbran en Colombia los propios contadores, los medios masivos de comunicación y muchos notables.

En un reciente informe se encontró que el 50% de los trabajos examinados no ameritaron observaciones. Nos hemos puesto a pensar cómo en una misma organización se hacen trabajos bien y mal hechos. Nos parece que la respuesta está en la composición de los equipos de auditoría y, más específicamente, en los socios de los encargos. En Colombia hemos comprobado que existen socios muy cuidadosos de obrar ceñidos a la técnica, mientras otros privilegian lo que han dado en llamar consideraciones comerciales, es decir, son flexibles con los clientes y controlan tanto como pueden la cantidad de horas destinadas al encargo, de manera que la utilidad por cliente sea la mayor posible. De IESBA hemos aprendido que los bajos honorarios sacrifican la calidad y que los altos generan una gran amenaza a los principios éticos debido al interés en conservar al cliente.

Los informes también nos han recalcado una verdad de a puño que se aprende pronto en las escuelas de Derecho: no es expidiendo normas sino cumpliéndolas como se mejoran las relaciones sociales. Los seres humanos, puesto que somos libres, podemos o no acatar las disposiciones. A veces nos descubren, a veces no. En ocasiones nos castigan, en otras no. Tantas acciones que se basan en la adopción de códigos y reglamentos pueden ser ineficaces. Hay que comprobar los comportamientos.

Nuevamente el mayor número de deficiencias ha tenido que ver con la evaluación de los controles. En el esquema de identificación y reacción ante los riesgos de incumplimiento de las aserciones, es fundamental determinar la eficacia de los procedimientos dispuestos para evitar irregularidades, ya sean incorrecciones, desviaciones significativas o incumplimientos. En nuestro país observamos que algunos no son capaces de identificar los riesgos, es decir que los problemas empiezan antes de la verificación de los controles. También hemos advertido que los auditores se basan más en lo escrito que en la realidad, aceptando como buenos controles que no han comprobado cómo funcionan.

En muchas organizaciones no se entiende que los administradores son los principales responsables del control interno. Estos piensan que encargando a una persona de ciertas tareas ya han cumplido sus deberes. Pero no. Los administradores deben supervisar a sus auxiliares y estos a los suyos, en una cadena que debe cubrir toda la organización. Debemos despojarnos de la idea según la cual controlar es desconfiar.

*Hernando Bermúdez Gómez*